

JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL

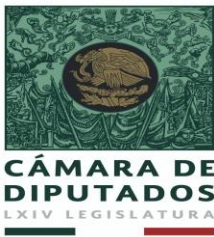


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A PROMOVER EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ASÍ COMO VERIFICAR LOS INCREMENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE LA CUARENTENA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura de este H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a promover el desarrollo y bienestar de las mujeres a una vida libre de violencia, así como verificar los incrementos de violencia de género durante la cuarentena por la pandemia del covid-19 con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cuarentena implementada por el Gobierno Federal por la pandemia del Covid-19 ha cambiado en general el estilo de los mexicanos en la que su mayoría tuvo que confinarse en sus hogares para prevenir y disminuir los posibles contagios sobre este virus; trayendo como consecuencia el aumento de violencia hacia las mujeres.



JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



De acuerdo con información de Iniciativa Spotlight, alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas, en nuestro país hubo un incremento del 22.3% de las llamadas al 911, es decir, 155 llamadas por hora durante el mes de marzo por violencia hacia la mujer.¹

La Red Nacional de Refugios (RNR) informó que hubo un incremento del 80% de las llamadas que recibe normalmente, ya que del 17 de marzo al 20 de abril recibió comunicaciones de 2 mil 633 personas para solicitar atención y acompañamiento ante violencias machistas, de las cuales:

- 76.26% eran mujeres,
- 13.19% eran dependencias gubernamentales, y
- 10.55% eran hombres.²

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que la violencia familiar es:

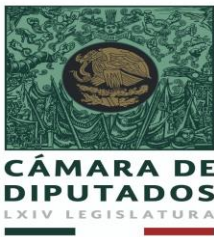
*“ARTÍCULO 7.- Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho”.*³

La misma ley contempla que existen diversos tipos de violencia contra las mujeres como violencia física, sexual, psicológica, económica, patrimonial, etcétera. El

¹ El Economista. Llamadas por violencia de género en México aumentaron 22% en marzo: Iniciativa Spotlight.07/05/2020. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/llamadas-de-emergencia-para-reportar-violencia-de-genero-aumentan-22-en-marzo-en-mexico>

² Proceso. Aumentan 80% llamadas por violencia género en primer mes de aislamiento: RNR. 23/abril/2020. <https://www.proceso.com.mx/627122/aumentan-80-llamadas-por-violencia-de-genero-en-primer-mes-de-aislamiento-rnr>

³ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2020.



JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



Estado debe reeducar sobre los estereotipos de género, priorizando la igualdad, la no discriminación, el respeto y la libertad hacia las mujeres para lograr la erradicación de violencia hacia el sexo femenino.

El titular del Ejecutivo Federal aseguró que el 90% de las llamadas de auxilio sobre violencia contra las mujeres son falsas, a pesar de los registros oficiales durante la cuarentena.⁴

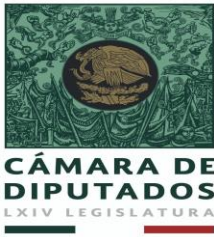
En ningún momento se debe desestimar a las mujeres, menos aun cuando se trata de violencia ejercida contra ellas por lo que se debe de aclarar si las cifras son correctas y a su vez asegurar que sean ciertas, dando el seguimiento adecuado a las posibles víctimas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A PROMOVER EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ASÍ COMO VERIFICAR LOS INCREMENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE LA CUARENTENA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.

⁴ Animal Político. AMLO dice que el 90% de las llamadas sobre violencia contra las mujeres son falsas. 15/mayo/2020. <https://www.animalpolitico.com/2020/05/llamadas-falsas-violencia-mujeres-amlo/>



JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



ATENTAMENTE

Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas

Dado en salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los cuatro días del mes de julio de 2020.